

MUJERES A PIE DE CAMPO

PABLO JOSÉ CONEJO PÉREZ.



La estadística no acaba de situar cabalmente a las mujeres en el sector agrario y en el medio rural. ¿Son agricultoras?, ¿son ganaderas?, ¿son ayudas familiares?, ¿son simplemente hijas y esposas de los titulares de explotación?. Nadie lo tiene claro.

A pesar de que todos los estudios coinciden en valorar el papel de la mujer en el sector agrario, ninguno es capaz de cuantificarlo. Exposición sobre la mujer campesina en el Museo Etnográfico de Zamora.

Foto: Jose Francisco Gamazo.

Las mujeres del sector agrario forman uno de los colectivos más invisibles de la sociedad actual. No se sabe cuántas son, ni dónde están, ni a qué se dedican. La Unión Europea asegura que son depositarias del tejido social que sostiene la explotación familiar agraria, pero ni siquiera la poderosa estadística del siglo XXI ha sido capaz de confirmar o desmentir este criterio. Sólo la buena fe puede dar por cierta la afirmación de los comisarios europeos Pedro Solbes y Franz Fischler, cuando decían, en el año 2002, que “la agricultura europea no podría existir sin la presencia y el trabajo de las mujeres”.

Ciertamente, a pesar de que todos los estudios coinciden en valorar el papel de la mujer en el sector agrario, ninguno es capaz de plasmarlo en cifras indiscutibles que puedan tomarse como punto de referencia para cuantificar la bolsa de mujeres agricultoras y ganaderas. La consultora Alicia Langreo percibe que la agricultura española se está “feminizando” a pasos agigantados y que ello debería ser un acicate “para conocer a este colectivo, para segmentarlo adecuadamente y para aplicar un tratamiento de género a las fuentes de información”. Parece cierto que la creciente pre-

sencia femenina en la actividad agraria se está produciendo contra viento y marea, a pesar de las madres escaldadas que animan a sus hijas al abandono del campo y a los escasos estímulos profesionales en materia de formación especializada. Actualmente se cita a la agricultura ecológica como un yacimiento que convoca cada vez a más mujeres con un mayor nivel profesional, pero no se sabe gran cosa de las nuevas incorporaciones femeninas como ayudas familiares a la empresa agraria.

Existe un millón de mujeres en el sector agrario que no recibe ningún tipo de cobertura legal y que se encuentra camuflado en el epígrafe de “ayuda familiar”. Estas mujeres, al no contar con un estatuto legal válido, no cobran salario, ni tienen cobertura social, ni son susceptibles de percibir indemnización por paro, accidente o maternidad. Los datos más fiables anotan que el 21% de los titulares de una explotación agraria son mujeres y que sus actividades se centran mayoritariamente en la fruticultura, el olivar, la horticultura y la ganadería de leche. También señalan que sólo el 1% de las mujeres que trabajan en el sector agrario están sindicadas y que no más del 2% recibe una formación específica en temas agrarios.

En el informe de la Unión Europea sobre “La mujer en la agricultura”, realizado en el año 2002, se anticipa una tendencia cada vez más consolidada: “cuanto más multifuncional se vuelve la agricultura, más crece la presencia de la mujer y más necesario resulta integrar datos diferenciados por sexo en las estadísticas”. A tenor de estas impresiones, quizás lo único que pueda afirmarse con cierta rotundidad es que la diversificación económica del medio rural está en manos de las mujeres.

Más rurales que agrarias

Las tres organizaciones agrarias de ámbito estatal (ASAJA, UPA Y COAG) cuentan con asociaciones específicas de mujeres que se organizan con cierta autonomía y que disponen de ayudas públicas para programas de formación. La primera avanzadilla de mujeres en una organización agraria se remonta a la década de 1980, impulsada por Felipe González de Canales desde el Centro Nacional de Jóvenes Agricultores y encuadrada hoy en el seno de ASAJA como Federación de Mujeres y Familias de Ámbito rural (AMFAR). Posteriormente, tras el ingreso de España en la Unión Europea, las organizaciones agrarias UPA y COAG fueron desarrollando sus propias asociaciones de mujeres a imagen y semejanza de su estructura organizativa. Así, tras sucesivos procesos de rodaje, UPA creó en su seno la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR) y COAG hizo lo propio con la Asociación de Mujeres del Mundo Rural (CERES).

En estas asociaciones cunde el perfil casuístico de la mujer rural y menudea la figura de la mujer como titular de una explotación agraria. Pero fuera del marco de las organizaciones profesionales se acentúan aún más los rasgos ruralistas en detrimento de los agrarios. Este es el caso de la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER), domiciliada en Ciudad Real y controlada por la diputada del PP Carmen Quintanilla, o la Federación Nacional de la Mujer Rural (FEMUR), sita en Segovia y dirigida por la senadora del PP Juana Borrego.

La responsable de la asociación de mujeres de ASAJA, Lola Merino, culpa a las estadísticas de una buena parte de los males que aquejan a sus asociadas: “El problema es que no nos consideran un colectivo productivo y tampoco creen que hagamos un trabajo profesional. Por eso no afinan las estadísticas. Pero también por eso perdemos oportunidades de formación, de acceso a la titularidad compartida y de beneficios en la seguridad social agraria”.

Cuotas al poder

Desde UPA, la presidenta de FADEMUR, Teresa López, habla de la paridad como un elemento diferenciador. Y destaca el 42% de mujeres que están presentes en la Comisión Ejecutiva Federal de su organización. “Somos una de las organizaciones agrarias más equilibradas de Europa”, señala con legítimo orgullo, para extenderse después en la necesidad de que las mujeres participen activamente en todos los ámbitos del sindicato. Y remacha su discurso con



una advertencia concluyente: “Si las mujeres no estamos en los centros de poder, nuestra presencia seguirá siendo invisible en la estadística y nuestras reivindicaciones estarán siempre fuera de la agenda política”.

Mujer agricultora, frente a su olivar, en la campiña de Andújar.

Teresa López es consciente del recelo que despertaron las “cuotas” en el seno de su organización. Y tiene muy claro que el concepto de “valía” es un argumento taimado “para que las cosas sigan estando como están”. Por eso deja patente la necesidad de “desarrollar medidas positivas que permitan la presencia de las mujeres en los órganos de decisión de las organizaciones agrarias”.

Sin duda, la paridad conduce a la igualdad. Y la igualdad con rango de ley va a despejar el camino a dos reivindicaciones históricas de las mujeres que trabajan a pié de campo, la titularidad compartida y las condiciones de acceso a la seguridad social. Todas las organizaciones agrarias comparten estas dos reivindicaciones. Y todas son conscientes de que un paso decisivo es el reconocimiento legal del trabajo que desempeña la mujer en el sector agrario.

Como primera derivada, la Ley de Igualdad tendrá que poner luz estadística a las mujeres que todavía permanecen en zona de sombra. 🍷